

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **21644** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 62/2011 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 28 de marzo de 2017 auto de conclusión del concurso de los deudores Auto Recambios Cardona, S.A., con CIF A- 07172711 y domicilio en la avenida 16 de Julio del Polígono de Son Castelló, Palma de Mallorca; Recanvis Cardona, S.L., con CIF B-07839392 y domicilio en la calle General Weyler, n.º 49, Inca; y Recambios Mallorquines, S.A., con CIF A-07243413 y domicilio en la calle Reyes Católicos, n.º 125, Palma de Mallorca, habiéndose aprobado por auto de fecha 24 de marzo de 2017 la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170024879-1